

Signatura: EB 2007/92/R.21/Rev.1
Tema: 12 a) ii)
Fecha: 13 diciembre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Ghana para el

Programa de Crecimiento Rural en el Norte

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Mohamed Manssouri

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2330

Correo electrónico: m.manssouri@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del programa	iv
Resumen de la financiación	v
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	7
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

UGP unidad de gestión del programa

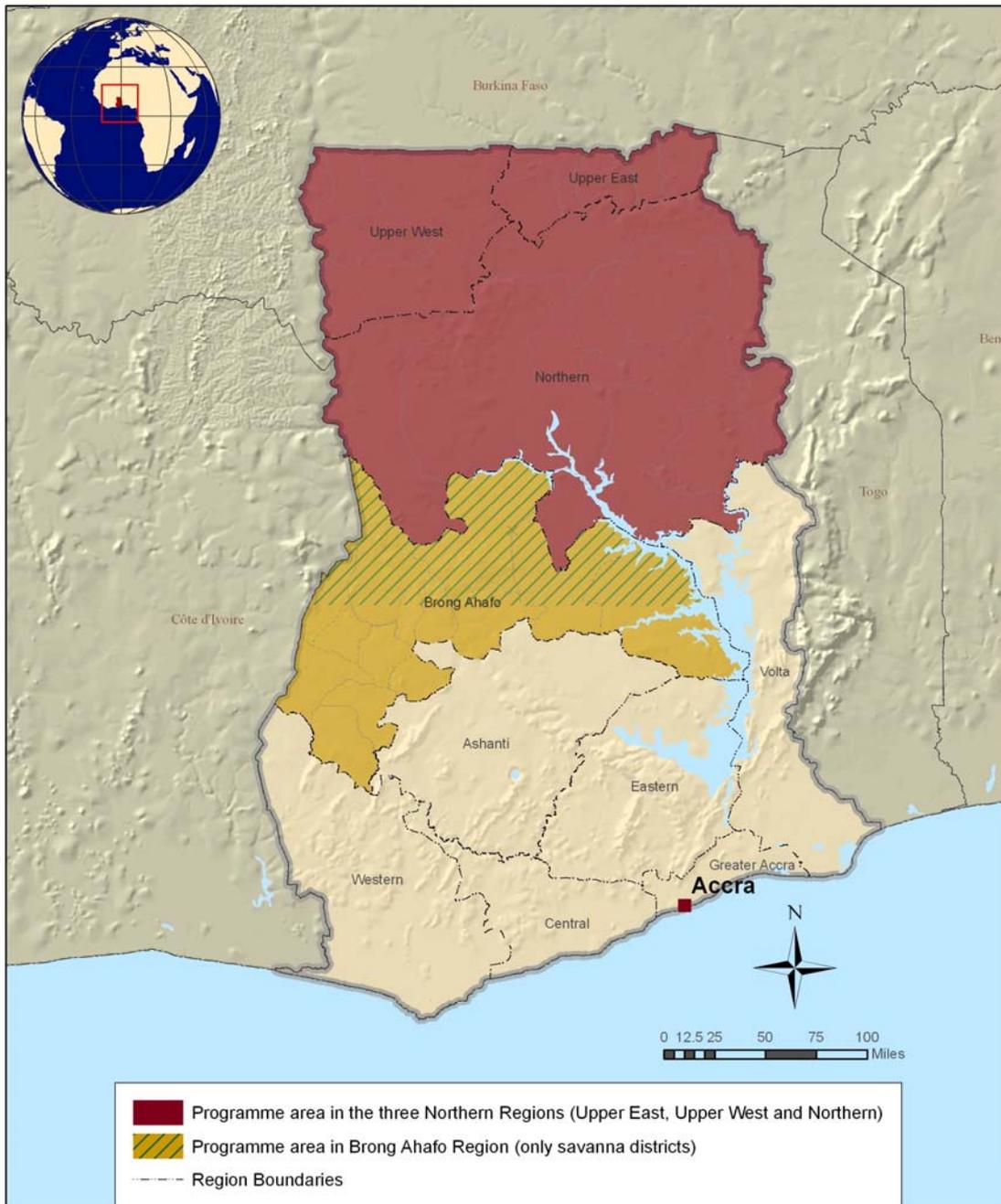
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de Ghana para el Programa de Crecimiento Rural en el Norte, que figura en el párrafo 37.

Mapa de la zona del programa

Ghana

Northern Rural Growth Programme



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FAO

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Ghana

Programa de Crecimiento Rural en el Norte

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Ghana
Organismo de ejecución:	Ministerio de Alimentación y Agricultura
Costo total del programa:	USD 103,55 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 14,25 millones (equivalente a USD 22,33 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,26 millones (equivalente a USD 0,4 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Banco Africano de Desarrollo (BAfD) Instituciones financieras Inversionistas privados
Cuantía de la cofinanciación:	BAfD: USD 61,22 millones Instituciones financieras: USD 4,60 millones Inversionistas privados: USD 0,94 millones
Contribución del prestatario:	USD 10,37 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,70 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República de Ghana para el Programa de Crecimiento Rural en el Norte

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Al invertir en las zonas rurales del norte de Ghana con el fin de crear oportunidades económicas viables —especialmente para las mujeres—, mejorando al mismo tiempo los vínculos comerciales con el sur y los países colindantes, el programa propiciará el crecimiento rural y agrícola y la reducción de la pobreza. Además, se propone hacer frente a las tres principales desigualdades producidas por la pobreza en Ghana: la brecha urbano-rural, la que divide el norte del sur y la basada en motivos de género.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Ghana un préstamo de DEG 14,25 millones (equivalentes a USD 22,33 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 0,26 millones (equivalentes a USD 0,40 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Crecimiento Rural en el Norte. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Ghana con arreglo al PBAS es de USD 33,08 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009. Este préstamo es el primero que recibirá Ghana en el actual período del PBAS.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. Las actividades que se financiarán en el marco del programa propuesto están en plena consonancia con el marco de gastos a medio plazo de Ghana.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

5. El Gobierno y los asociados para el desarrollo han convenido en adoptar un enfoque sectorial destinado a la agricultura, y han elaborado una hoja de ruta que culminará en 2008 con la aplicación, junto con los donantes, de un plan de gran alcance de seis años de duración en el marco de la Política de desarrollo del sector alimentario y agrícola, que es el marco estratégico del Gobierno para la modernización del sector agrícola. El programa propuesto se ajusta a las estrategias de inversión del Gobierno para el sector agrícola.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

6. Ghana alcanzó el punto de terminación con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados en 2004, y obtuvo un alivio total de la deuda cifrado en USD 3 500 millones. La contribución del FIDA a ese alivio ascendió a DEG 13,6 millones (USD 17,7 millones). En el análisis más reciente de la sostenibilidad de la deuda, realizado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se llega a la conclusión de que el riesgo de crisis de endeudamiento de Ghana es moderado.

Flujo de fondos

7. Los recursos del préstamo y la donación del FIDA se canalizarán a través de dos cuentas especiales en dólares de los Estados Unidos administradas por el Ministerio de Alimentación y Agricultura, mientras que los principales gastos en bienes, obras y servicios se financiarán mediante el pago directo con cargo a las cuentas del préstamo o de la donación.

Disposiciones de supervisión

8. El programa estará supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

9. No se prevén excepciones.

Gobernanza

10. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) el Ministerio de Alimentación y Agricultura, que será el organismo principal del programa, presentará informes periódicos de situación y auditoría, y ii) se limitarán las posibilidades de prácticas corruptas mediante la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

11. El programa abarcará las zonas rurales de las tres regiones septentrionales y los distritos contiguos con características agroecológicas similares de la Región de Brong-Ahafo e incluirá a las comunidades desfavorecidas de esos distritos, especialmente las que hayan quedado al margen de otras operaciones de desarrollo. Las actividades generadoras de ingresos previstas en el programa se destinarán directamente a 45 000 hogares, integrados en su mayoría por personas económicamente activas, como agricultores en pequeña escala. Las mujeres, los jóvenes y los grupos más vulnerables serán objeto de una atención especial. Más de 100 000 hogares se beneficiarán de las inversiones en infraestructura.

Criterios de focalización

12. De conformidad con la política de focalización del FIDA, se utilizará un método combinado de focalización por zonas, para los distritos y comunidades pobres, y por sectores, mediante la selección de determinados productos básicos en beneficio de los pobres (como los cultivos de los que tradicionalmente se encargan las mujeres). Además, se recurrirá a la focalización social y directa en el caso de las mujeres, los jóvenes y otros grupos. Sin embargo, se tratará de encontrar un equilibrio entre la selección de organizaciones de productores que funcionen bien y sean aptas para realizar iniciativas orientadas al mercado y la participación de organizaciones de productores, formales e informales, menos avanzadas y ubicadas en zonas desfavorecidas.

Participación

13. La ejecución del programa se basará en planes empresariales de productos básicos. Se procurará que los interesados (organizaciones de productores, comerciantes, elaboradores y exportadores, cuya capacidad se habrá fortalecido) participen en la preparación y ejecución de esos planes directa e indirectamente, por conducto de órganos interprofesionales de productos básicos que se crearán en el marco del programa. Los encuentros sobre las cadenas de productos básicos, a los que asistirán las partes interesadas y representantes de los organismos competentes, las universidades y las instituciones financieras, servirán de foro para determinar las opiniones y prioridades de los clientes del programa y hacer aportaciones para formular el plan de trabajo anual de cada distrito. La Asociación para la elaboración y ejecución del programa —que se creó en la fase de diseño del programa y en la que

participan los ministerios competentes, ONG, el sector privado, organizaciones de productores, instituciones financieras, el mundo académico, personal de los proyectos y programas, y organismos donantes clave— actuará como mecanismo de asesoramiento, planificación y aprendizaje, y velará asimismo por que las necesidades del grupo-objetivo se atiendan adecuadamente.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

14. El objetivo general del programa es conseguir que la población rural pobre del norte de Ghana, especialmente las personas que dependen de tierras marginales, las mujeres y los grupos vulnerables, disponga de medios de vida agrícolas y rurales sostenibles y goce de seguridad alimentaria. Su objetivo específico consiste en desarrollar cadenas de alimentos y productos básicos integradoras y lucrativas con el fin de producir excedentes agrícolas y encauzarlos hacia los mercados remunerativos del sur del país y del extranjero.

Objetivos institucionales y de políticas

15. La Estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza de Ghana constituye el marco general en el que se inscriben las iniciativas del Gobierno para luchar contra la pobreza. El Gobierno y los asociados para el desarrollo están determinados a aplicar la Estrategia de asistencia conjunta de Ghana, como demuestra el intenso proceso de armonización y consolidación del sector agrícola. Gracias al programa también se contribuirá a aplicar el enfoque basado en cadenas de productos básicos previsto en la Política de desarrollo del sector alimentario y agrícola.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

16. El programa está en consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), que atribuye gran importancia al empoderamiento de la población rural pobre para que pueda sacar provecho de mercados transparentes y competitivos y de oportunidades de empleo y creación de empresas rurales fuera del sector agrícola, y al fortalecimiento de su capacidad organizativa. La marcada orientación hacia el sector privado que caracteriza al programa se ajusta a la estrategia del Fondo para el desarrollo del sector privado y la asociación con él. La atención concedida al diálogo, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre las partes interesadas, a través de la supervisión directa, por ejemplo, es acorde con la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos. Por último, el programa se alinea con tres de las cuatro prioridades enunciadas en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Ghana elaborado por el FIDA.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

17. El programa es acorde con la Estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza de Ghana, la Estrategia de asistencia conjunta de Ghana y la Política de desarrollo del sector alimentario y agrícola.

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. El Gobierno y los asociados para el desarrollo han instituido un grupo, en el que también participa el FIDA y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), que sirve de foro a las partes interesadas para debatir los asuntos relacionados con el sector agrícola de interés común, con el objetivo de armonizar las intervenciones en la materia. La labor del grupo culminará en 2008 con la formulación de un enfoque sectorial para la agricultura.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El programa consta de los cuatro componentes siguientes: i) desarrollo de la cadena de productos básicos mediante el fortalecimiento de las organizaciones de productores, el establecimiento de órganos interprofesionales de productos básicos, la preparación y ejecución de planes empresariales de productos básicos y la creación de un fondo de fomento de esos productos, entre otras medidas; ii) infraestructuras rurales, por ejemplo, fomento del riego en pequeña escala, planes para los fondos de los valles interiores y las tierras aluviales, mejoramiento de la productividad del agua pluvial, los caminos rurales y las instalaciones de mercado; iii) ampliación del acceso a los servicios financieros rurales, que comprenderá el fortalecimiento de las instituciones financieras participantes y la utilización de instrumentos crediticios innovadores (como donaciones de contrapartida y microarrendamientos), y iv) coordinación, gestión y seguimiento y evaluación del programa.

Categorías de gastos

20. Se prevén ocho categorías de desembolso del préstamo: i) obras públicas (4%); ii) desarrollo de la cadena de productos básicos (7%); iii) vehículos, bienes y equipo (5%); iv) asistencia técnica y apoyo (31%); v) capacitación y estudios (29%); vi) sueldos y prestaciones (11%); vii) costos de funcionamiento (3%), y viii) sin asignar (10%). Una categoría adicional, relativa a los programas de intercambio regional, se financiará únicamente mediante la donación.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. El Ministerio de Alimentación y Agricultura será el organismo principal de ejecución. Una unidad de gestión del programa (UGP) se encargará de la ejecución. La unidad, que estará integrada por un coordinador nacional del programa, especialistas en los diferentes temas y personal de apoyo, recibirá la asistencia de instituciones de facilitación, sobre las que recaerá la responsabilidad de elaborar y poner en práctica los planes empresariales sobre los productos básicos en colaboración con las partes interesadas en los mismos.

Responsabilidades de ejecución

22. Se instituirá un comité directivo del programa, que podrá coordinarse con el próximo enfoque sectorial para la agricultura en caso de que el FIDA y el Gobierno de Ghana decidieran adherirse a dicho enfoque sectorial en el curso de la ejecución del programa.

Función de la asistencia técnica

23. Se prevé prestar asistencia técnica para facilitar la elaboración y ejecución de los planes empresariales sobre productos básicos.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. La ejecución de los planes empresariales sobre productos básicos correrá a cargo de la unidad de gestión del programa, las instituciones de facilitación y las partes interesadas en esos productos. Estas últimas intervendrán en las actividades de contratación y compra, como la publicación de anuncios, la elaboración de los documentos de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Otros posibles asociados en la ejecución serán, entre otros, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por conducto del Programa de comercio e inversión para una economía competitiva de exportación, y las ONG Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo y TechnoServe. Estas asociaciones estarán dedicadas a prestar apoyo al desarrollo de la cadena de valor, por ejemplo mediante la creación de empresas comerciales mixtas de pequeños agricultores y agentes del sector privado.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. Los costos totales del programa ascienden a USD 103,55 millones en el curso de ocho años. Las principales fuentes de financiación son: i) el FIDA, que aportará un préstamo de USD 22,33 millones, aproximadamente (21,6%) y una donación de USD 0,40 millones, aproximadamente (0,4%); ii) el BAfD, mediante un préstamo de USD 61,22 millones (59,1%); iii) el Gobierno, USD 10,37 millones (10%); iv) los beneficiarios, USD 3,70 millones (3,6%); v) instituciones financieras, USD 4,60 millones (4,4%), y vi) inversionistas privados, USD 0,94 millones (0,9%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. Las inversiones en el riego redundarán en el mejoramiento de la calidad y la cantidad de la producción agrícola. Gracias a la mejora de la comercialización por medio de la creación de empresas comerciales mixtas de pequeños agricultores y agentes privados centradas en determinados productos básicos, se garantizará la existencia de mercados para la producción agrícola adicional. Al invertir en la infraestructura de transporte y mercado y en la elaboración y comercialización se reducirán las pérdidas posteriores a la cosecha, se mejorará la calidad y se disminuirán los costos de transacción. La creación de órganos interprofesionales de productos básicos también reportará beneficios sostenibles, como la mejora del diálogo sobre políticas con el Gobierno, una distribución más justa del valor agregado y la reducción de los costos de transacción. El programa contribuirá a incrementar las inversiones y la actividad económica, a aumentar los precios en granja y los ingresos de los hogares y a mejorar el nivel de vida y, de ese modo, ayudará a reducir la pobreza y a colmar las diferencias en el nivel de desarrollo entre las regiones septentrionales y el resto del país. Como resultado de las mejoras en la ordenación del agua y en la infraestructura de transporte también se conseguirá un mayor acceso al agua potable y a los servicios sociales.

Viabilidad económica y financiera

27. Los principales beneficios financieros del programa serán el aumento de la producción y de los precios en granja, resultados que se alcanzarán haciendo que el mercado funcione con eficacia y mediante la garantía de la calidad. La tasa de rendimiento económico del programa es del 18%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. Las lecciones extraídas de los proyectos anteriores del FIDA y de otros programas se han incorporado en el diseño, que se ha enriquecido también con el amplio diálogo mantenido con las organizaciones de agricultores, el sector privado, las ONG, los asociados para el desarrollo y los organismos gubernamentales, en el marco de la Asociación para la elaboración y ejecución del programa. La orientación temática bien definida del programa y la flexibilidad de su enfoque ofrecerán oportunidades de aprendizaje y, al mismo tiempo, permitirán concentrarse en los resultados. Entre los mecanismos para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje destacan el seguimiento y la evaluación, la creación de redes por medio de FIDAFRIQUE (la red regional basada en Internet que engloba las operaciones del FIDA), el mecanismo central de desarrollo rural, el portal de la pobreza rural y las redes temáticas.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

29. Los aspectos innovadores son el fomento de las cadenas de productos básicos por medio de planes empresariales específicos; la promoción de empresas comerciales mixtas de pequeños agricultores y agentes del sector privado a través de la creación de asociaciones público-privadas, y el aumento del poder de negociación de los productores

gracias a la creación de órganos interprofesionales y a que se les asegurará una participación en el capital de las instalaciones que forman parte de la cadena de productos básicos. Las donaciones de contrapartida y el microarrendamiento también son servicios financieros de carácter innovador.

Ampliación de la escala

30. El programa se ha diseñado con un planteamiento flexible, que prevé una fase "inicial" y otra de "expansión", para que sea posible poner a prueba instrumentos innovadores, extraer enseñanzas y ampliar la escala de los resultados. Aprovechando la experiencia acumulada en el marco de intervenciones anteriores, el programa abarcará zonas rurales de las tres regiones septentrionales y distritos contiguos de la Región de Brong-Ahafo. El planteamiento podrá ampliarse a medida que se obtengan recursos de los asociados para el desarrollo en el marco del próximo enfoque sectorial para la agricultura.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. El programa se enfrenta a un solo riesgo importante: los productores podrían acabar marginados por su falta de aptitudes, comprensión de los mercados y poder de negociación para conseguir buenos acuerdos con los mayoristas. Las medidas de atenuación previstas son: i) fortalecer las capacidades de las organizaciones de productores; ii) crear planes comerciales conjuntos entre agricultores y agentes del sector privado, y fomentar las capacidades de los pequeños productores para que logren satisfacer los requisitos del mercado; iii) cuando sea viable, ceder a las organizaciones de productores la propiedad de una parte de las instalaciones de las cadenas de productos básicos, para que puedan ejercer cierto control sobre su gestión; iv) crear órganos interprofesionales dedicados a productos básicos específicos; v) adoptar un método de evaluación participativa de las cadenas comerciales como principal instrumento para determinar las innovaciones que se produzcan en las cadenas de productos básicos para las que se hayan elaborado planes empresariales, y vi) el diseño del programa con un planteamiento por fases que permita el aprendizaje durante la fase inicial y la ampliación de la escala en la fase de expansión.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo. No es preciso realizar una evaluación ambiental completa.

K. Sostenibilidad

33. La sostenibilidad del programa se verá favorecida por los siguientes factores: i) su marcada orientación hacia el mercado y el empeño puesto por el Gobierno para desarrollar cadenas de productos básicos que sean competitivas y estén basadas en la demanda; ii) la participación del sector privado en empresas comerciales con los pequeños agricultores, y iii) los mecanismos institucionales viables e integradores que el programa dejará tras de sí, como organizaciones de productores fortalecidas y órganos interprofesionales. El mantenimiento de las instalaciones de riego se garantizará gracias al cobro de cuotas por parte de las asociaciones de regantes.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República de Ghana y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
35. La República de Ghana está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Ghana, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a catorce millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 250 000), con vencimiento el 15 de septiembre de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Ghana, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a doscientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 260 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 23 de noviembre de 2007)

Perspectiva de género

1. El Gobierno de la República de Ghana (el "Gobierno") se asegurará de que la UGP incluya a mujeres en su cuadro orgánico y de que en ella se contrate a un especialista en cuestiones de género con el cometido de promover y vigilar la plena integración e incorporación de esas cuestiones en las actividades. Durante la ejecución del programa, el Gobierno hará que la UGP prepare un plan de acción sobre género para el programa y organice actividades de capacitación en materia de género para el personal del programa y el de los asociados en la ejecución y los proveedores de servicios técnicos. El Gobierno se cerciorará de que en el sistema de seguimiento y evaluación (SyE) del programa se tengan presentes, con detalle suficiente, las cuestiones de género. En particular, el Gobierno velará por que, cada vez que sea posible, los datos cuantitativos fundamentales estén desglosados por sexo. Los datos cualitativos que se recopilen deberán centrarse en aspectos de género, en particular la reducción de la carga de trabajo, la inclusión de las mujeres en el ámbito económico y la comercialización y el mejoramiento de sus conocimientos prácticos y tecnologías.

Gestión de plaguicidas

2. El Gobierno se atenderá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

Seguro del personal del programa

3. El Gobierno contratará un seguro para el personal del programa contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las leyes y prácticas habituales vigentes en el país.

Personal del programa

4. Los empleados del Ministerio de Alimentación y Agricultura (el "organismo principal del programa") podrán presentarse a los puestos del programa, pero si los obtienen deberán renunciar a su cargo en dicho Ministerio.

Utilización de los vehículos y demás equipo del programa

5. El organismo principal del programa se asegurará de que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo adquiridos en el marco del programa se asignen al personal del programa y otros organismos de ejecución a los fines de la ejecución del mismo;
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del programa respondan a las necesidades del mismo, y
 - c) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o se adquieran en el marco del programa se destinen exclusivamente a los usos previstos por éste.

Fraude y corrupción

6. El gobierno señalará con prontitud a la atención del FIDA cualquier denuncia o asunto que sea motivo de inquietud respecto de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del programa que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

Suspensión

7. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación en caso de que:
 - i) el coordinador nacional del programa haya sido destituido de su cargo sin el consentimiento previo del FIDA;
 - ii) el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del programa no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo, en detrimento de sus miembros;
 - iii) el derecho del Gobierno a retirar los fondos del préstamo del Banco Africano de Desarrollo haya sido objeto de suspensión, cancelación o revocación, total o parcial, o que el préstamo del Banco haya vencido y sea exigible antes de su fecha de vencimiento convenida, o se haya producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, podría dar lugar a cualquiera de las situaciones mencionadas;
 - iv) los acuerdos subsidiarios, o cualesquiera de sus disposiciones, hayan sido violados o hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha violación o renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para cualquier parte del programa;
 - v) el manual de ejecución del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, terminación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - vi) el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA;
 - vii) las adquisiciones no se hayan llevado o no se estén llevando a cabo de conformidad con el convenio de financiación del programa.
- b) No obstante lo que antecede, en caso de que el informe de auditoría previsto en el convenio de financiación del programa no se haya llevado a cabo satisfactoriamente en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de informes financieros de que se trate, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la donación.

Condiciones para el retiro de fondos

8. a) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a cualquier categoría del cuadro de asignaciones que figura en el convenio de financiación del programa hasta que se hayan cumplido las condiciones siguientes:
 - i) que el Gobierno haya hecho asignaciones presupuestarias y haya efectuado el depósito inicial de fondos de contrapartida en la cuenta del programa;

- ii) que el borrador del primer plan operativo anual, incluido un primer plan de adquisiciones, se haya presentado al FIDA;
 - iii) que el Banco de Ghana haya transferido al programa los fondos disponibles con arreglo a las líneas de crédito del Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Región Superior-Occidental (préstamo número 388-GH) y el Proyecto de Conservación de Tierras y Rehabilitación de Pequeñas Explotaciones Agrícolas en la Región Nord-oriental – Fase II (préstamo número 503-GH), financiados por el FIDA;
 - iv) que el borrador del manual de ejecución del programa haya sido aprobado por el FIDA.
- b) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a la categoría “desarrollo de cadenas de productos básicos-bienes privados” del cuadro de asignaciones de recursos que figura en el convenio de financiación del programa hasta que el FIDA haya concluido y aprobado acuerdos subsidiarios con las instituciones financieras respectivas.

Condiciones para la entrada en vigor

9. El convenio de financiación del programa entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
- a) que se haya establecido debidamente el comité directivo nacional del programa;
 - b) que se haya establecido debidamente la UGP;
 - c) que el FIDA haya designado y aprobado al coordinador nacional del programa y al contralor financiero de la UGP;
 - d) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta del programa, la cuenta bancaria para la donación y la cuenta especial;
 - e) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación del programa, y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
 - f) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

Ghana Poverty Reduction Strategy (GPRS I)
Ghana Growth and Poverty Reduction Strategy (GPRS II)
Ghana Joint Assistance Strategy (G-JAS)
Food and Agricultural Sector Development Policy (FASDEP)

IFAD reference documents

Other IFAD documents
IFAD SF 2007-2010
IFAD KM Strategy
IFAD Innovation Strategy
IFAD Anti-Corruption Policy
Ghana COSOP 2006
IFAD's regional strategy for Western and Central Africa
Various IFAD Learning notes (targeting, water management, rural finance, marketing)
IFAD policy on Rural Finance, 2000
Administrative Procedures on Environment Assessment
Prerequisites of Gender Sensitive Design
Private-Sector Partnership and Development Strategy
Interim Evaluation of the Upper West Agricultural Development Project (UWADP)
Interim Evaluation of the Upper East Region Land Conservation and Smallholder Rehabilitation Project (LACOSREP) – Phase II
Interim Evaluation of the Root and Tuber Improvement Programme (RTIP)

African Development Fund reference documents

Northern Rural Growth Programme, Appraisal Report

Logical framework

Narrative Summary	Reach (target population)	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions and Risks
<p>Development Goal: To achieve sustainable agricultural and rural livelihoods and food security for the rural poor particularly those dependent on marginal lands, rural women and vulnerable groups in Northern Ghana</p>	<ul style="list-style-type: none"> Small producers, women and vulnerable groups in the three northern regions 	<ul style="list-style-type: none"> Increased income for 45,000 Households (HHs) growing at two percent higher than the national average 300 jobs are created as a result of enterprise development 1500 HHs provided with long term security of tenure over natural resources (land and water), at least 40% are women Reduction in incidence of vulnerability in Northern Ghana from 5% to 3% At least 100,000 HH have access to better transport and market infrastructure 	<ul style="list-style-type: none"> Ghana Living Standard Survey (GLSS). Multiple Indicator Cluster Surveys and WFP reports, disaggregated by district. RIMS baseline and monitoring. National statistics 	<ul style="list-style-type: none"> 6% GDP growth 2.6% population growth
<p>Specific objective To develop inclusive and remunerative commodity and food chains</p>	<ul style="list-style-type: none"> Small producers, women, young other stakeholders in commodity chains (traders, processors, large commercial and institutional buyers) 	<ul style="list-style-type: none"> 11 commercial ventures (outgrower, POs procurement schemes and direct marketing by POs) are established and functioning 4 commodity inter-professional bodies PBs are established with adequate representation of women, including one for neglected commodities 12 public-private partnerships established for managing the facilities 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline and impact assessments (HH surveys) Regional impact and M&E surveys MOFA statistics Evaluation reports Project completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> Strengthening of POs and structuring them into unions and federations will proceed with a sustained pace to enable POs to join commodity Interprofessional bodies
<p>Output A - Commodity chain development :</p> <p>Inclusive organizational and financial mechanisms are put in place and functioning</p>	<ul style="list-style-type: none"> PO and PO members (small producers, women and young) Stakeholders of selected commodity chains (small producers, processors, exporters, traders, transporters and institutional buyers) 	<ul style="list-style-type: none"> 250 POs becoming formal and structured, more familiar with market issues and able to enter commodity Interprofessional bodies with an adequate representation of women At least four Inteprofessional Bodies (IPB) are established and functioning with adequate representation of women; At least seven commodity business plans are prepared and implemented A Commodity Development Fund is set up and at least 80% percent of the CDF is disbursed 	<ul style="list-style-type: none"> M&E reports Supervision and implementation support reports MOFA statistics and reports Beneficiary assessments M&E reports 	<ul style="list-style-type: none"> TSP are available in number and quality for field-based strengthening activities The result of the marketing study confirm that at least one neglected crop has sufficient market potential Financial viability of bulking & processing facilities is demonstrated and promotional activities carried out are sufficient to attract private investors for co-financing and management of the facilities
<p>Output B - Rural infrastructure:</p> <p>Irrigation and transportation infrastructure is built to boost production, marketing and processing</p>	<ul style="list-style-type: none"> Communities without access to irrigation water (mostly in deprived areas) Communities in deprived and non deprived areas experiencing significant marketing constraints 	<ul style="list-style-type: none"> Water and irrigation: 4500 ha of irrigated land developed; 410 dugouts constructed for livestock; 400 ha flood recession schemes constructed; and 100 rain gauges/stream gauges installed within flood catchments 2080 ha moisture conservation demonstrations successfully achieved 325 functional Water User Associations Rural roads: 800 km of farm track constructed or rehabilitated; 270 culverts constructed; 600 km of feeder roads constructed or rehabilitated; 348 km of trunk roads rehabilitated; and 10 bridges constructed 	<ul style="list-style-type: none"> M&E reports Supervision and implementation support reports MOFA statistics and reports Beneficiary assessments GIDA reports 	<ul style="list-style-type: none"> Enforcement of strict design and construction criteria for small dams and roads is effective and allows for economic viability and cost effectiveness; WUA training enables efficient infrastructure maintenance
<p>Output C - Improving access to financial services:</p> <p>Access to financial services is improved</p>	<ul style="list-style-type: none"> Small scale producers, processors, traders including women on individual or group basis Private sector firms involved in commodity chain infrastructure management 	<ul style="list-style-type: none"> 5000 clients will have access to a grant matched with a loan or a leasing arrangement, at least 40% of them are women 12 privates sector investors are co-financing the establishment of commodity chain infrastructure Outreach of partner financial institutions expanded by 20% 	<ul style="list-style-type: none"> Regional impact surveys Rural financial institutions reports M&E reports Supervision and implementation support reports 	
<p>Output D - Programme management, monitoring and evaluation</p> <p>The Programme is and implemented efficiently, and effective monitoring and evaluation arrangements are put in place</p>	<ul style="list-style-type: none"> All stakeholders 	<ul style="list-style-type: none"> By end of year 1, project implementation, coordination, and management arrangements are established and operational; M&E Manual and Plan have are established, and MIS is in place Programme consistently receives satisfactory ratings in supervision reports By the end of each year, at least 80% of the yearly plan is delivered M&E systems are producing useful performance information quarterly Impact surveys are organized in year 1 (baseline), 4 and 8 (completion) The PDIP is managed properly and provides feed-back and guidance for programme implementation and policy dialogue 	<ul style="list-style-type: none"> Supervision and implementation support reports Annual report + logframe 	

